



## UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – FCSPyH – UNCA.

### DICTAMEN N° 05/2024.

**Referencia:** Justificación de las Especificaciones Técnicas del Llamado de Adquisición de Equipo de Computación.

**ID:** 445.935

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en cumplimiento de las siguientes normativas:

- **Ley 7021/2022. Artículo 4°.- Principios rectores.** c) Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.
- **Ley 7021/2022. Artículo 26.- Estudio del mercado.** Luego de definir la necesidad, la convocante deberá identificar las principales características del bien, servicio, consultoría y obra pública a contratar, teniendo en cuenta el contexto técnico, económico y regulatorio del mismo, y a los proveedores que puedan ofrecerlos, para establecer las condiciones de las transacciones que hacen para comercializar el bien, servicio, consultoría u obra pública y si existe o no competencia en el mercado.
- **Decreto 9823 de la Ley 7021/2022 Art. 40.- Especificaciones técnicas.** Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Cuando los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante signos distintivos no universales, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.

Visión: Ser una Institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



Independencia Nacional N° 192 e/ Padre Molas-barrio 12 de Junio-Coronel Oviedo-Py.  
Telefax.: (595-521-200025)



[cienciasocialesypoliticas@fcsypunca.edu.py](mailto:cienciasocialesypoliticas@fcsypunca.edu.py)



<https://fcsypunca.edu.py>





- Emite el presente dictamen técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas requeridas en el mencionado procedimiento;

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección de TIC y encargado de Laboratorio Informático han solicitado la adquisición de Equipos informáticos para cubrir la necesidad en el laboratorio de informática, por tal motivo las especificaciones técnicas establecidas fueron las indicadas por el área requirente.

Que, se visualiza como evidencia la respuesta de empresas que han remitido sus presupuestos sobre los bienes solicitados por el área

Que el Artículo 4° de la Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas inciso c) *Economía, Eficacia y Eficiencia* menciona que el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Que, en cumplimiento *del Artículo 25 Definición de la necesidad* se ha hecho el análisis previo para iniciar el procedimiento de contratación, especificando al nivel más detallado posible el bien a ser adquirido con el fin de satisfacer las necesidades de compra. El análisis previo se realizó de la siguiente manera:

**ÍTEMS: Notebook**

Criterio de la Ley 7021/22 – Art. 25.	Análisis de la Unidad Solicitante
<p>La necesidad de Equipo Informático</p> 	<p>La incorporación de tecnología en la educación superior es fundamental para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. En el contexto de la carrera de Derecho, el uso de equipos informáticos, como una notebook, se vuelve esencial para facilitar el acceso a recursos digitales, mejorar la</p>

*Visión: Ser una Institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.*



Independencia Nacional N° 192 e/ Padre Molas-barrio 12 de Junio-Coronel Oviedo-Py.  
Telefax.: (595-521-200025)



[cienciasocialesypoliticas@fcsypunca.edu.py](mailto:cienciasocialesypoliticas@fcsypunca.edu.py)



<https://fcsypunca.edu.py/>



*Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales, políticas y humanidades a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.*

	recursos digitales, mejorar la investigación y fomentar la práctica profesional. Como así también éstas son requisitos de la ANEAES como plan de mejora
Los inventarios existentes.	Se cuenta actualmente equipos informáticos en el laboratorio, sin embargo, no son suficiente para la cantidad de alumnos.
Problemática y las soluciones actuales existentes	Visita continua de los estudiantes de la institución en el laboratorio de informática. la falta de actualización de los bienes ya que las actividades académicas institucionales actualizaciones y procesos de datos
El resultado de contrataciones anteriores	Existen registros de compra de años anteriores
Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer.	El criterio expuesto responde a solicitudes constantes del Director de TIC y el encargado de laboratorio
Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades.	No se identifican otras soluciones alternativas, si no la de ejecutar el plan de compras 'para satisfacer la necesidad.

Que, las siguientes especificaciones técnicas establecidas son adecuadas para la satisfacción de las necesidades de la institución y la mejor relación costo beneficio para su adquisición.

**POR LO TANTO:**

Par tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas y; atendiendo las disposiciones reglamentarias trascritas precedentemente, esta UOC elaboro el cuadro



*Visión: Ser una Institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.*



Independencia Nacional N° 192 e/ Padre Molas-barrio 12 de Junio-Coronel Oviedo-Py.  
Telefax.: (595-521-200025)



[cienciasocialesypoliticas@fcsypunca.edu.py](mailto:cienciasocialesypoliticas@fcsypunca.edu.py)



<https://fcsypunca.edu.py/>



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ**  
Creada por Ley 3198 del 4 de mayo de 2007  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS y HUMANIDADES**



*Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales, políticas y humanidades a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.*

de especificaciones técnicas del bien a ser adquirido a partir de las necesidades y la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta:

Bien	Especificaciones Técnicas.
<b>Notebook Tipo 2 - Intermedia</b>	<p>Conforme EETT del MITIC para cubrir la necesidad institucional</p> <p>La sala de informática de la facultad es un espacio fundamental para el desarrollo académico de los estudiantes, ya que proporciona acceso a herramientas tecnológicas que facilitan el aprendizaje y la investigación. La incorporación de una notebook en este entorno es esencial para mejorar la calidad de la educación y adaptarse a las necesidades actuales de los estudiantes.</p>

Esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** es del criterio que, los análisis previos de las necesidades, los documentos respaldatorios, y las obtenciones de los precios referenciales acompañada con la solicitud para la gestión del llamado, garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad; y en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación y verificación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

**Es mi dictamen.**



*Natalia Fernández Fiore*  
**Abg. Natalia Fernández Fiore**  
**Jefa de UOC**

*Visión: Ser una Institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.*



Independencia Nacional N° 192 e/ Padre Molas-barrio 12 de Junio-Coronel Oviedo-Py.  
Telefax.: (595-521-200025)



[cienciasociallessypoliticas@fcsypunca.edu.py](mailto:cienciasociallessypoliticas@fcsypunca.edu.py)



<https://fcsypunca.edu.py/>